

LOTA, 09 DE OCTUBRE 2020

DECRETO N° 1213

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículos Municipales, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-31, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-32, Para el día Sábado 10 de octubre de 2020, desde las 10:00 hrs. Hasta las 16:00 hrs. **PARA REALIZAR ENTREGAS DE HARINA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE LOTA.** Según memorándum N.º 202, de 09/10/2020, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículos Municipales, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-31, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-32, Para el día Sábado 10 de octubre de 2020, desde las 10:00 hrs. Hasta las 16:00 hrs. **PARA REALIZAR ENTREGAS DE HARINA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE LOTA.** Según memorándum N.º 202, de 09/10/2020, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios Don **HECTOR LUNA SAEZ**, Auxiliar Grado 13º EMR, Don **SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA**, Auxiliar Grado 14º EMR. Para el día Sábado 10 de octubre de 2020, desde las 10:00 hrs. Hasta las 16:00 hrs Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RPVB/RJVG/lcab

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo